



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DEL CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SUMMA PROYECTOS C.A.-

CAPITAL SUSCRITO \$ 15,800.00.....
CAPITAL AUTORIZADO: \$ 31,600.00.....

7 Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
8 once de diciembre del dos mil dos, ante mi, Doctor MARCOS DIAZ
9 CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece el
10 señor LUIS FERNANDO CORDOVA ASTUDILLO, casado, ejecutivo, de
11 nacionalidad ecuatoriana; quien actúa en nombre y en representación de la
12 compañía anónima SUMMA PROYECTOS C.A., en calidad de Gerente
13 General. El compareciente mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz
14 para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el
15 objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado; con
16 amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del
17 tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro público
18 a su cargo, una por la que conste un aumento de capital suscrito, del capital
19 autorizado y reforma parcial del estatuto social de la compañía SUMMA
20 PROYECTOS C.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-
21 PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene el señor LUIS FERNANDO
22 CORDOVA ASTUDILLO, por sus propios derechos, a nombre y en
23 representación de la compañía SUMMA PROYECTOS C.A., en calidad de
24 Gerente General, conforme el nombramiento inscrito que se agrega;
25 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía SUMMA PROYECTOS C.A.,
26 constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Abogada
GLORIA LECARO DE CRESPO, el veinticinco de octubre de mil novecientos
noventa y cuatro; y, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,



1 el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco; B) La junta general
2 universal de accionistas de la compañía SUMMA PROYECTOS C.A., en
3 sesión celebrada el cinco de diciembre del dos mil dos, resolvió: B.Uno.-
4 Elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar de los
5 Estados Unidos de América a Un dólar de los Estados Unidos de América;
6 B.Dos.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en QUINCE MIL
7 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMERICA (\$ 15,800.00), incremento que sumado al anterior capital de
9 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fija el
10 actual en la suma de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de modo que el capital suscrito de la
12 compañía este conformado por DIECISEIS MIL SEISCIENTOS (16.600)
13 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una
14 de un dólar de los Estados Unidos de América; B.Tres.- Aumentar el capital
15 autorizado de la compañía en TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 31,600.00), incremento
17 que sumado al anterior capital de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fija el actual en la suma de TREINTA Y
19 TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMERICA; B.Cuatro- Reformar el estatuto social de la compañía
21 en su cláusula sexta; B.Cinco.- Autorizar para tal efecto al Gerente General de
22 la compañía, para que realice todos los actos y gestiones que fueren menester
23 para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la junta general
24 en ese día.- TERCERA: DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.-
25 Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la junta general
26 universal de accionistas de la compañía SUMMA PROYECTOS C.A. celebrada
27 el cinco de diciembre del dos mil dos, DECLARO BAJO JURAMENTO: Uno) D
28 Que se elevó el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar de



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

los Estados Unidos de América a Un dólar de los Estados Unidos de América;
Dos) Que se aumentó el capital suscrito de la compañía en la suma de
QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, incremento que sumado al anterior capital de OCHOCIENTOS
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fija el actual en la
suma de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA. Este aumento de capital se encuentra pagado en la forma y
condiciones detalladas en el acta de junta general universal de
accionistas, de fecha cinco de diciembre del dos mil dos, que se agrega a la
presenta escritura como documento habilitante; Tres) Que se aumentó el
capital autorizado de la compañía en la suma de TREINTA Y UN MIL
SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
incremento que sumado al anterior capital de UN MIL SEISCIENTOS
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fija el actual en la
suma de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA; Cuatro) Que se reformó la cláusula sexta del
estatuto social de la compañía en los términos establecidos en el acta de junta
general universal referida anteriormente; Cinco) Se deja constancia que los
accionistas es de nacionalidad ecuatoriana; Seis) Declaro que la compañía no
es contratista de obras públicas y por lo tanto se encuentra exenta de presentar
el certificado de cumplimiento de obligaciones para con el Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social; CUARTA: DOCUMENTOS
HABILITANTES.- Sírvase usted, señor notario, insertar al respectivo
protocolo, para que queden formando parte de esta escritura; copia certificada
del acta de junta general universal de accionistas de la compañía SUMMA
PROYECTOS C.A., celebrada el cinco de diciembre del dos mil dos; así como,
la nota de mi nombramiento aceptado e inscrito; y, dejo constancia que
autorizo a la Abogada MARIA DEL CARMEN DE COELLO para que a

1 nombre de mi representada, gestione la aprobación e inscripciones de esta
2 escritura y realice cuantos trámites legales fueren menester para su cabal
3 eficacia.-f).- Ilegible.- MARIA DEL CARMEN DE COELLO.- Abogada.-
4 Registro número ocho mil novecientos noventa y dos.- Guayaquil".- Hasta
5 aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a escritura pública para que
6 surta todos los efectos legales. Se agregan documentos de Ley.- Leída de
7 principio a fin por mi, el notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en
8 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el
9 Notario doy fe.-

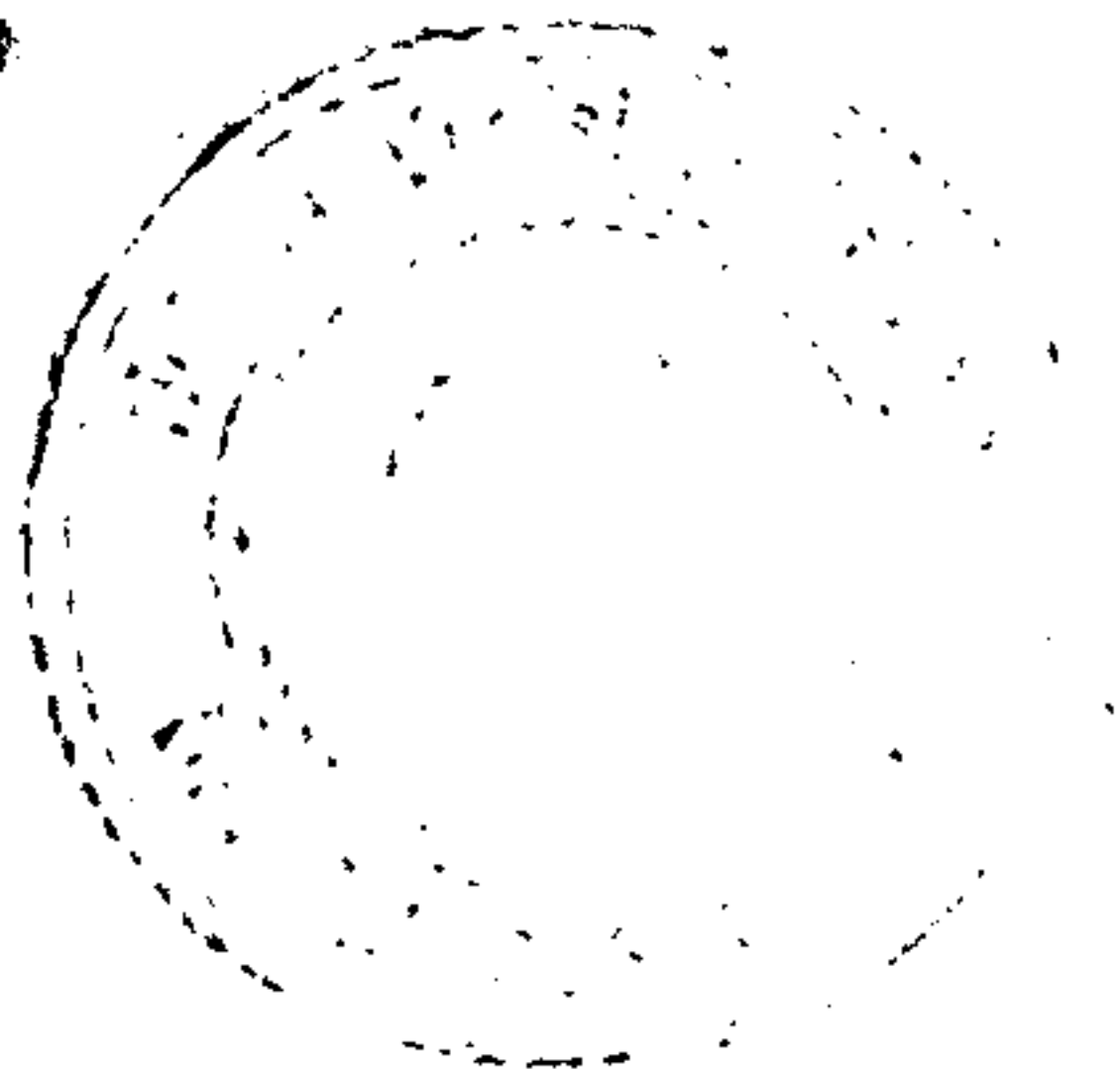
10
11
12 **LUIS FERNANDO CORDOVA ASTUDILLO**

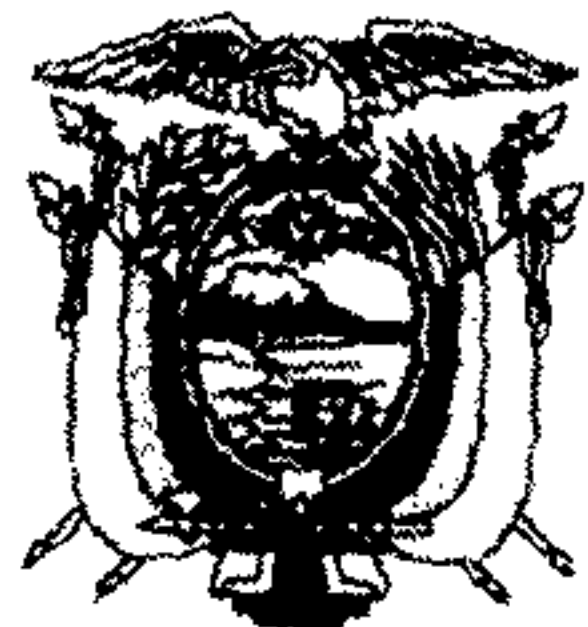
13 **Ced. De Ciudadania No. 0909396467** Cert.Vot.No.-54-0337

14 **SUMMA PROYECTOS C.A.**

15 **R.U.C. 0991312501001**

16
17
18
19
20
21 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello
22 rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

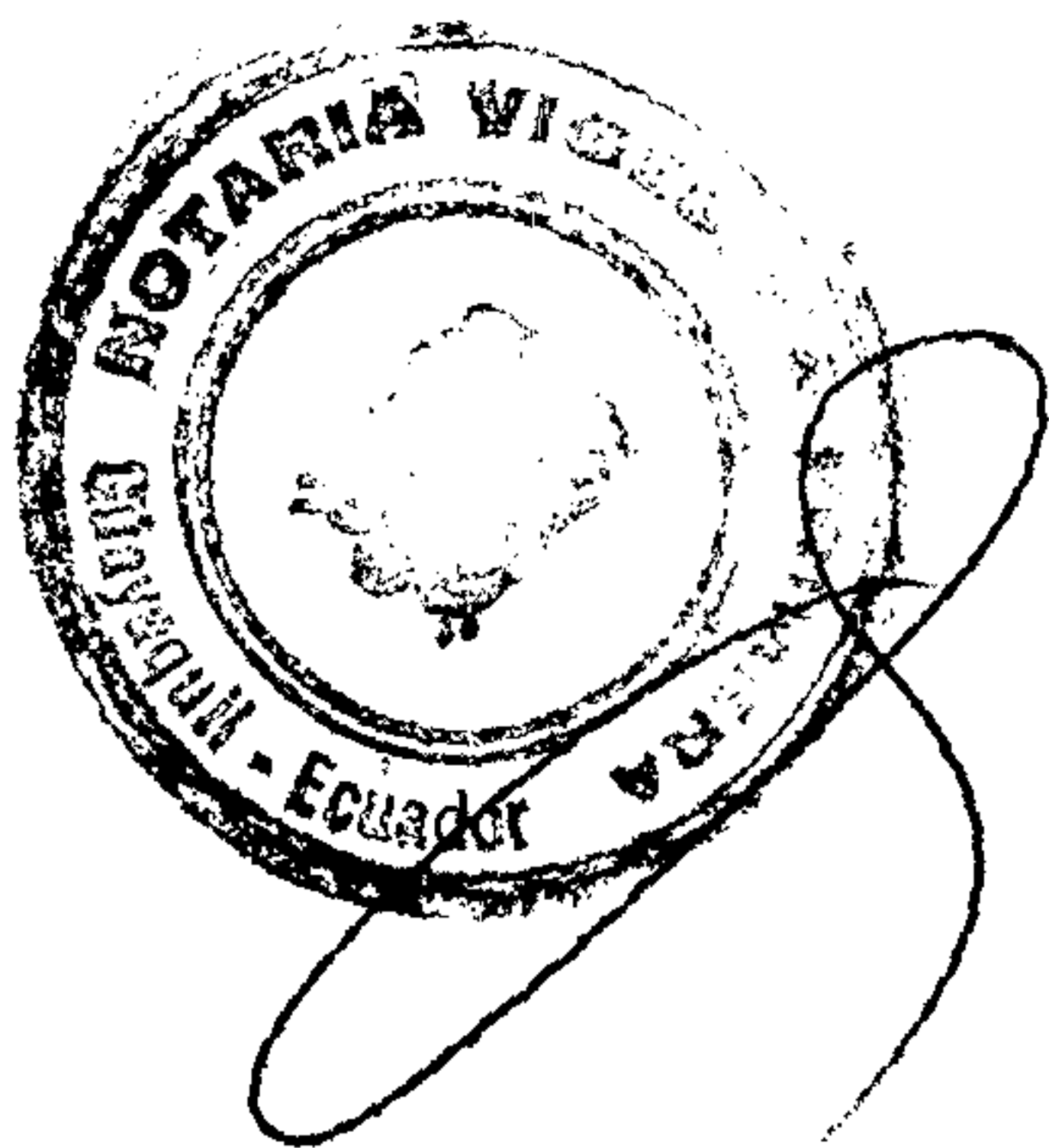


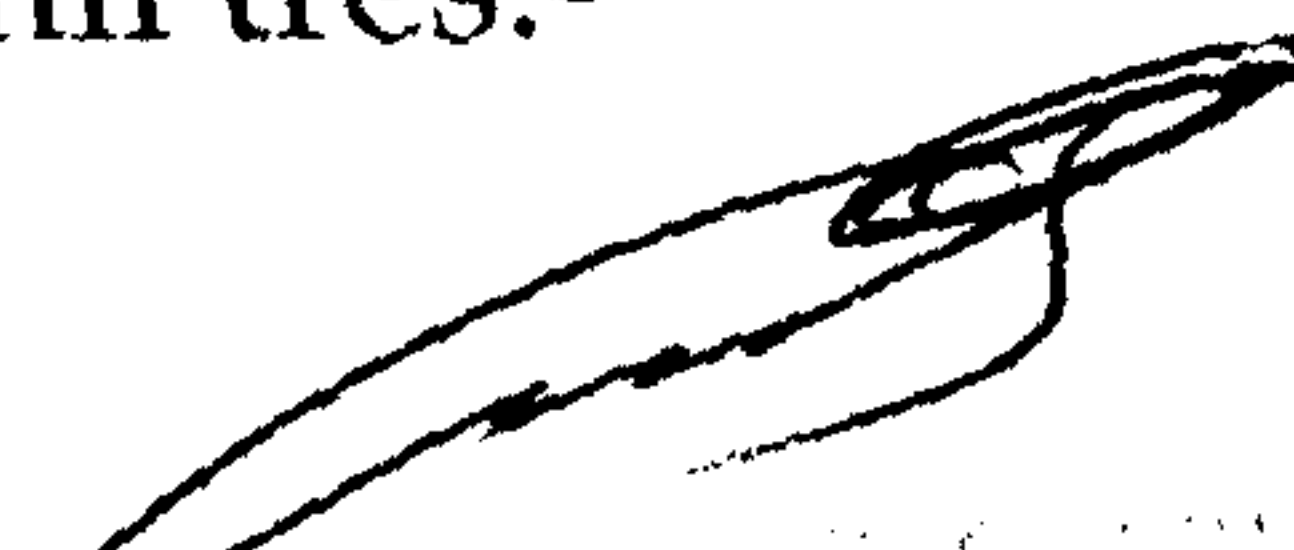


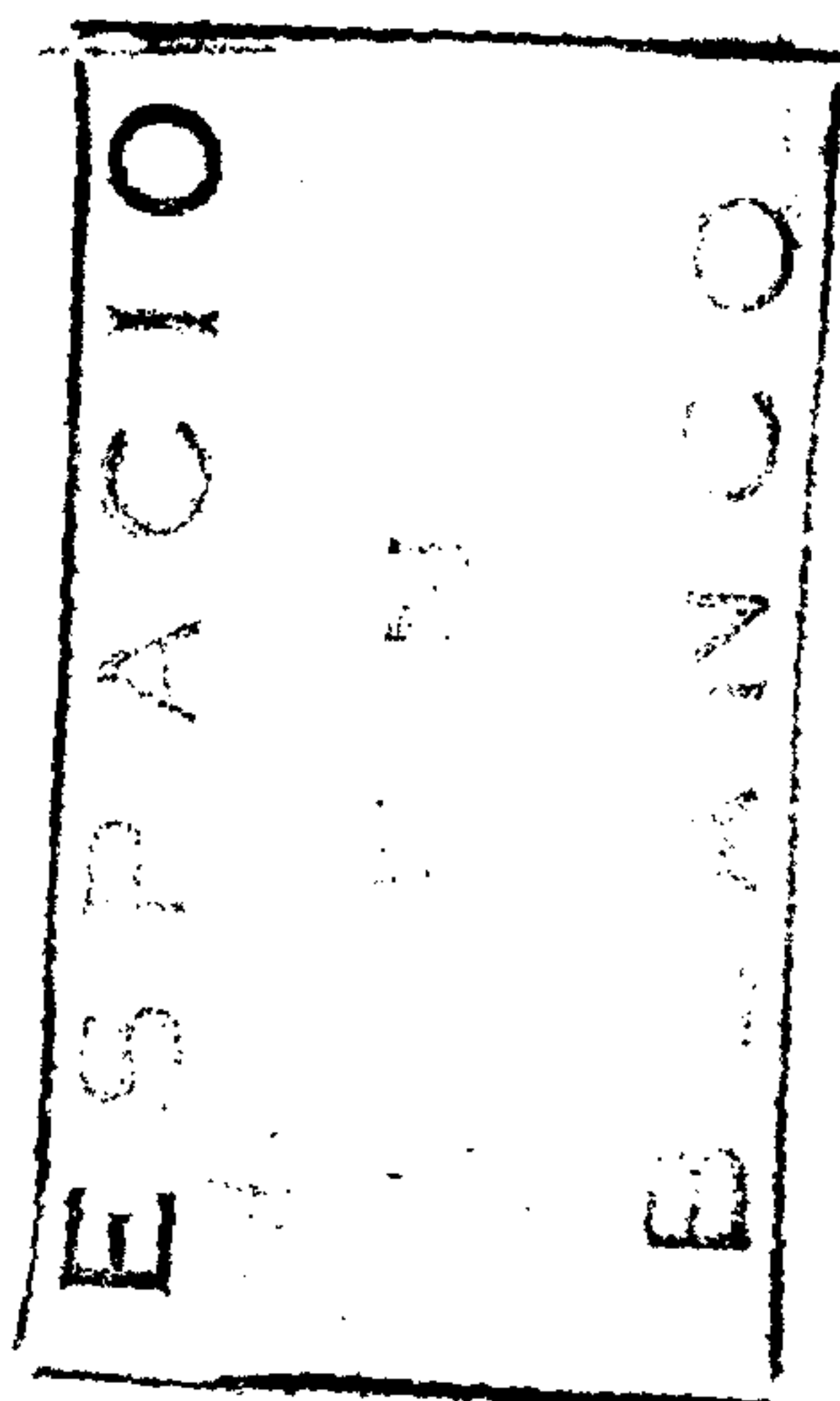
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo de la resolución No. 03-G-DIC-0002727, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 21 de abril del 2003, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SUMMA PROYECTOS C.A., otorgada ante mi, el 11 de diciembre del 2002.-
Guayaquil, veintidós de abril del dos mil tres.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0002727, dictada el 21 de Abril del 2003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía **SUMMA PROYECTOS C.A.**, de fojas 4.943 a 4.952, número 355 del Registro Industrial y anotada bajo el número 10.911 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiocho de Abril del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Valor pagado por este trabajo

\$: 22.74

ORDEN: 51206

LEGAL: SILVIA COELLO

AMANUENSE: MERCY CAICEDO

COMPUTO: MERCY CAICEDO

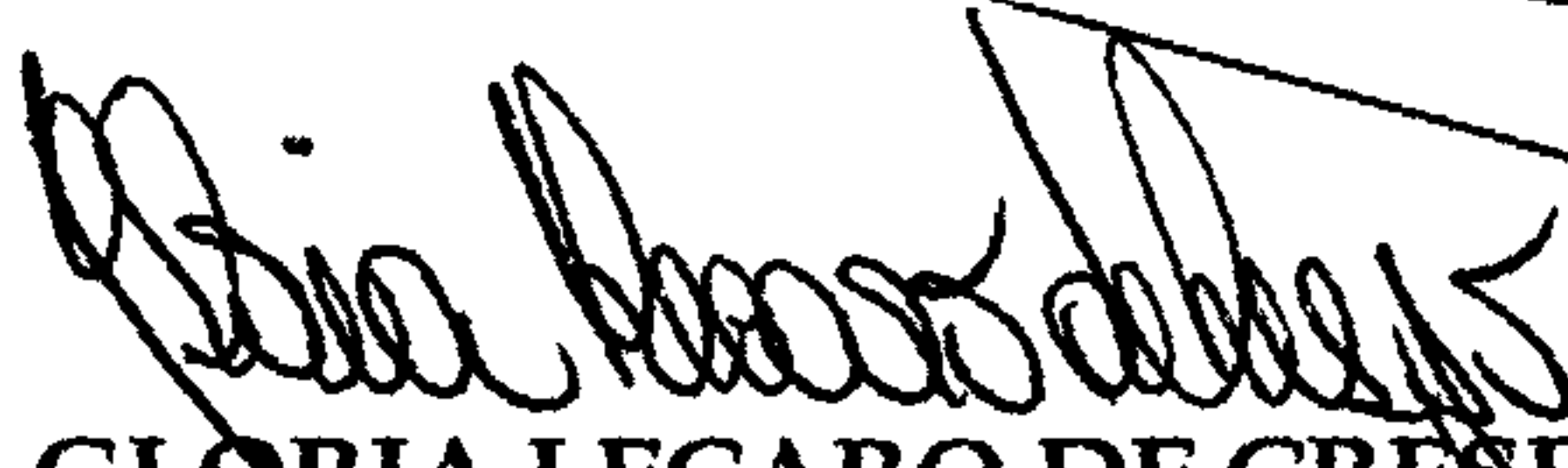
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.

REVISADO POR: *me*



000000008

ZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de compañía denominada **"SUMMA PROYECTOS C.A."**; celebrada ante mí, el 25 de Octubre de 1994 en cumplimiento al **Artículo Cuarto** de la Resolución No. 03-G-DIC-0002727 del Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha **21 de Abril del 2003** de lo cual **DOY FE.-** Guayaquil, Mayo 5 del 2003.


DRA. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

